

miento de Chauchina el día 15 de septiembre corriente, a las diez de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 2 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Director,
M. Palancaar.—4.909-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de fincas	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Don Francisco Montero Tejera.	Las Paletas.
2	Dña Mercedes Roldán Casares (arrendatario: Don Julio Roldán Casares)	Idem.
3	Don Mariano Martín Benavides (arrendatario: Don Francisco Martín Benavides)	Idem.
4	Don Demetrio Salazar Sánchez.	Idem.
5	Dña Dolores Sánchez Martín (arrendatarios: Don Francisco Benavides Benavides y don Francisco Calvo Sánchez)	Los Palmitos.
6	Don Manuel Roldán Casares	Idem.
7	Don Melchor Avila Avila	Idem.
8	Don Eduardo Martín Gutiérrez.	Hazas de a nueve.
9	Don José Castro Gutiérrez	Idem.
10	Don Faustino Pérez Cirera	Idem.
11	Don Maximiliano Benavides Benavides	Idem.
12	Don Evaristo Ríos Montero (arrendatario: Don Máximo Arévalo Nieto)	Idem.
13	Explotaciones Porcinas (Pienso Catyd)	Idem.
14	Dña María Aguilar Gutiérrez.	Idem.
15	Don Faustino Perea Cirera	Idem.
16	Don Francisco Tejera Martín	Idem.
17	Dña Antonia de Haro Rodríguez	Idem.
18	Don José Castro Gutiérrez	Idem.
19	Dña Dolores Gutiérrez Trujillo.	Idem.
20	Don Rafael Ríos Aguilar	Idem.
21	Dña Josefa Gómez Gutiérrez.	Idem.
22	Don Antonio Benavides Peña	Idem.
23	Don José Reinoso Ceballos (arrendatario: Don Rafael Castro Vera)	Idem.
24	Don Julio Roldán Casares	Idem.
25	Don Gunderindo Benavides Benavides	Idem.
26	Don Eduardo Martín Gutiérrez	Idem.
27	Don Francisco Chica García (arrendatario: Don Julio Isla Isla)	Idem.
28	Dña Josefa Gómez Gutiérrez.	Idem.
29	Dña Carmen Arias Sánchez (arrendatario: Don Mariano García Castro)	Idem.
30	Don Guillermo Romero Suárez.	Idem.
31	Don Francisco Navarro Benavides	Idem.
32	Don Manuel Peña Revelles	Idem.
33	Don Faustino Pérez Cirera	Idem.
34	Don Eduardo Martín Gutiérrez.	Idem.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del expediente 13-CSB. Urgencia. Etapa inicial del canal de navegación Sevilla-Bonanza. Primera fase. Nuevo Guadaira. Pieza número 2. Término municipal de Dos Hermanas.

Por estar las obras incluidas en el I Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 53 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, el día 7 de octubre próximo, a las diez de la mañana. A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito, ante la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza, apartado de Correos número 1.094, o en el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, plaza de España, sector tercero, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 22 de agosto de 1970.—El Delegado de Obras Públicas, Rafael Olalla.—4.921-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Número de la finca	Propietario	Nombre de la finca o paraje
1	Herederos de don César Alba Alarcón	El Coper-La Divina Pastora.
2	D. José Japón Garrido	El Coper.
3	Herederos de don Antonio Japón Garrido	Idem.
4	D. Josefa Japón Garrido	Idem.
5	D. Diego Japón Garrido	Idem.
6	D. Antonio González Ayala.	Idem.
7	D. Fernando González Campos	Idem.
8	D. Sebastián Alfaro Pérez	Idem.
9	D. Sebastián Gutiérrez Ruiz.	Idem.
10	D. Francisca Gutiérrez Peña.	Idem.
11	Herederos de don Antonio Gutiérrez Ruiz. (Arrendatarios: Don Enrique Civillo Jimeno, don Luis Costa Tadeo y don Angel Montero Santos.)	Idem.
12	D. Nicolás Gutiérrez Peña y hermanos. (Arrendatario: Shell, Sociedad Petrolífera Española, S. A.)	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1970 por la que se aprueba el plan de estudio de la Sección de Químicas de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Murcia sobre aprobación del plan de estudio para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad, y teniendo en cuenta el favorable dictamen del Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el plan de estudio para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia que a continuación se detalla:

Primer año: El selectivo actual.
Segundo año:

	Horas semanales de clase
<i>Primer cuatrimestre:</i>	
Complementos de Matemáticas	8
Química inorgánica, I	4
Química inorgánica experimental	12
Mecánica y Óptica física	6

Segundo cuatrimestre:

	Horas semanales de clase
Química analítica, I	4
Química analítica experimental, I	12
Termodinámica	4
Termodinámica experimental	4
Química orgánica, I	4
Dibujo	4
Total	32

TERCER AÑO**Primer cuatrimestre:**

	Horas semanales de clase
Electricidad	4
Electricidad experimental	6
Química orgánica, II	4
Química orgánica experimental	12
Química física, I	4
Idioma	2
Total	32

Segundo cuatrimestre:

	Horas semanales de clase
Química inorgánica, II	4
Química física, II	4
Química física experimental	12
Química analítica, II	4
Química analítica experimental	6
Idioma	2
Total	32

El paso del tercer curso al cuarto no podrá hacerse con más de dos asignaturas pendientes, incluidas las experimentales y el idioma.

Especialidad de Química básica**CUARTO AÑO****Primer cuatrimestre:**

	Horas semanales de clase
Ingeniería química	5
Ampliación de Química analítica	4
Ampliación de Química analítica experimental	9
Ampliación de Química física	4
Ampliación de Química física experimental	6
Matemáticas especiales	3
Total	31

Segundo cuatrimestre:

	Horas semanales de clase
Química industrial	5
Química técnica experimental	12
Ampliación de Química orgánica	4
Ampliación de Química inorgánica	4

Una a elegir entre las dos siguientes:

- 1.º Ampliación de Química orgánica experimental 6
 - 2.º Ampliación de Química inorgánica experimental 6
- Total** 31

QUINTO AÑO**Primer cuatrimestre:**

	Horas semanales de clase
Análisis químico instrumental	4
Análisis químico instrumental experimental	6
Cinética química	4

Dos grupos a elegir entre los tres que siguen:

- 1.º Bioquímica general 3
 - 2.º Bioquímica general experimental 6
 - 3.º Espectroquímica 3
 - Espectroquímica experimental 6
 - Química de los metales 3
 - Química de los metales experimental 6
- Total** 32

Segundo cuatrimestre:

Al terminar el primer cuatrimestre del quinto año, el alumno indicará el Departamento que elige para su especialización entre los cuatro que comprende la Química básica, es decir: Orgánica, Inorgánica, Análisis y Química física.

En cada caso, estudiará dos asignaturas de cuatro horas semanales cada una y una experimental de doce horas semanales, de entre las pertenecientes al Departamento elegido por el alum-

no. Además, bajo la orientación del Director de dicho Departamento cursará una asignatura teórica de cuatro horas semanales y otra experimental a cuyo laboratorio asistirá seis horas semanales como máximo, pertenecientes estas dos últimas disciplinas a cualquier otro Departamento de la Facultad. Por tanto, el número total de horas semanales de clase correspondiente a este segundo cuatrimestre del quinto curso resulta ser de treinta horas.

Cada uno de los cuatro Departamentos de Química básica tendrá organizadas al iniciarse el curso, tras propuesta y aceptación por parte de la Facultad, tres asignaturas teóricas y una experimental para ser desarrolladas en el segundo cuatrimestre. Esta propuesta se hará entre las asignaturas incluidas en la siguiente relación:

Departamento de Química analítica

	Horas semanales de clase
Química electroanalítica	4
Ampliación de análisis Químico instrumental	4
Análisis químico especial	4
Análisis químico industrial	4
Análisis químico de productos naturales	4

La asignatura experimental se denominará:

Laboratorios y seminarios de Química analítica	12
Total	30

Departamento de Química física

	Horas semanales de clase
Química cuántica	4
Química nuclear	4
Termodinámica estadística	4
Química física de superficies	4
Teoría de soluciones iónicas	4

La asignatura experimental se denominará:

Laboratorios y seminarios de Química física	12
Total	30

Departamento de Química inorgánica

	Horas semanales de clase
Química de disolventes no acuosos	4
Química coordinativa	4
Química estructural inorgánica	4
Radioquímica	4
Compuestos intermetálicos	4

La asignatura experimental se denominará:

Laboratorios y seminarios de Química inorgánica	12
Total	30

Departamento de Química orgánica

	Horas semanales de clase
Química orgánica estructural	4
Mecanismos de las reacciones orgánicas	4
Química de compuestos isoprenicos, colorantes y alcaloides	4
Química de las macromoléculas orgánicas de síntesis	4
Ampliación de Bioquímica	4

La asignatura experimental deberá ser una de las dos que siguen:

Análisis funcional orgánico experimental	12
Ampliación de Bioquímica experimental	12
Total	30

Especialidad de Química técnica**CUARTO AÑO****Primer cuatrimestre:**

	Horas semanales de clase
Ingeniería química	5
Análisis químico industrial	4
Análisis químico industrial experimental	9
Ampliación de Química física	4
Ampliación de Química física experimental	6
Matemáticas especiales	3
Total	31

Segundo cuatrimestre:

	Horas semanales de clase
Química industrial	5
Química técnica experimental	12
Ampliación de Química orgánica	4
Ampliación de Química inorgánica	4

Una a elegir entre las dos siguientes:

1.ª Ampliación de Química orgánica experimental	6
2.ª Ampliación de Química inorgánica experimental	6
	31

QUINTO AÑO

Primer cuatrimestre:

Ampliación de Ingeniería química	4
Ampliación de Ingeniería química experimental	6
Cinética química	4
Física industrial	4
Física industrial experimental	6
Metalurgia	3
Metalurgia experimental	6
	33

Segundo cuatrimestre:

Cálculo de reactores químicos	4
Ampliación de Química industrial	3
Análisis tecnológico experimental	9
Economía y proyectos	6
Industrias agrícolas	4
Industrias agrícolas experimental	6
	32

Especialidad de Química agrícola

CUARTO AÑO

Primer cuatrimestre:

Química analítica aplicada	3
Química analítica aplicada experimental	6
Química agrícola, I	4
Química agrícola, I. experimental	6
Ingeniería química	4
Ingeniería química experimental	3

Un grupo a elegir entre los dos grupos siguientes:

1.ª Mineralogía	3
Mineralogía experimental	3
2.ª Botánica	3
Botánica experimental	3
	32

Segundo cuatrimestre:

Edafología	4
Edafología experimental	8
Ampliación de Química orgánica	4
Análisis orgánico experimental	6
Microbiología aplicada	4
Microbiología aplicada experimental	6
	32

QUINTO AÑO

Primer cuatrimestre:

Química agrícola, II	4
Química agrícola experimental	6
Bioquímica	4
Bioquímica experimental	6
Economía y estadística	4
Fertilidad del suelo	4
Fertilidad del suelo experimental	4
	32

Segundo cuatrimestre:

Fisiología vegetal	4
Fisiología vegetal experimental	6
Industrias agrícolas	4
Industrias agrícolas experimental	6

Un grupo a elegir entre los tres que siguen:

1.ª Génesis y clasificación de suelos	3
Génesis y clasificación de suelos experimental	3
Climatología e hidrología	3
Climatología e hidrología experimental	3
2.ª Nutrición vegetal	3
Nutrición vegetal experimental	3
Protección vegetal	3
Protección vegetal experimental	3
3.ª Química de fertilizantes, pesticidas y aditivos	3
Química de fertilizantes, pesticidas y aditivos experimental	3
Industrias químicas de aplicación agrícola	3
Industrias químicas de aplicación agrícola experimental	3
	32

2.ª Queda autorizada la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación para dictar cuantas disposiciones sean pertinentes para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de agosto de 1970 por la que se aprueba provisionalmente el primer ciclo para la Licenciatura de Ciencias Económicas de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Bilbao sobre aprobación del plan de estudio para el primer ciclo de la carrera de Ciencias Económicas de dicha Universidad, y teniendo en cuenta la urgente necesidad de planificar los estudios a impartir, así como las medidas de carácter administrativo consiguientes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar provisionalmente y a reserva de ulterior decisión, una vez oído el Consejo Nacional de Educación, el plan de estudio para el primer ciclo de la Licenciatura de Ciencias Económicas de la Universidad de Bilbao que a continuación se detalla:

A) Cursos troncales (Comunes)

	Horas semanales
PRIMER CURSO (SELECTIVO)	
<i>Primer cuatrimestre</i>	
Teoría Económica (Introducción)	5
Análisis Matemático I	5
Instituciones de Derecho Privado (Civil)	5
Inglés	4
Clases Prácticas	8
<i>Segundo cuatrimestre</i>	
Teoría Económica (Introducción)	5
Análisis Matemático I	5
Instituciones de Derecho Privado (Mercantil)	5
Inglés	4
Clases Prácticas	8
SEGUNDO CURSO	
<i>Primero y segundo cuatrimestre</i>	
Teoría Microeconómica	5
Análisis Matemático II	5
Instituciones de Derecho Público	3
Historia Económica Universal	3
Estructura Económica I	3
Contabilidad I	6
	24
Clases Prácticas	9
	33

Nota.—Los alumnos que aprobaron el primer curso selectivo en el curso 1969/70, al matricularse de segundo curso para el de 1970/71 tendrán que matricularse asimismo de la asignatura de «Instituciones de Derecho Privado (Mercantil)», cuyo contenido y extensión serán los mismos que los señalados a idéntica asignatura del segundo cuatrimestre del primer curso del presente plan.

Asimismo, los mismos alumnos que en el primer curso hubieran aprobado la asignatura de «Contabilidad I» no tendrán que matricularse de la misma para los primero y segundo cuatrimestres del segundo curso.